

Retiro, 06 de noviembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.695 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Juan Vivanco Vivanco, con domicilio en parcela 51 Carmen Oriente comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para taller de damas".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Juan Vivanco Vivanco

RUT: N° 07.714.795-0

DOMICILIO: PC 51 Carmen Oriente

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Carmen Oriente

LOCAL: Galpon Sr. Carlos Faundes

DIA Y HORARIO: Baile Sabado 14 de Noviembre 2009 desde las 22:01 a 24:00 A.M y Domingo 15 de noviembre de 2009 desde las 00:01 a las 01:00 hrs A.M .

MOTIVO: "Reunir fondos para taller de damas".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Juan Vivanco Vivanco** RUN. N° 07.714.795-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

CPF/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Oficina Patentes Municipales
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros
- 7.- Carabineros Digua